



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALVIS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BARRANCO	NOMBRES HERIBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 77018282	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 77018282	D.M. 15
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		
FECHA DÍA 28 MES 05 AÑO 1964		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA - Manzana E Casa 1 Villa Ligia 1		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO CESAR
DEPTO MAGDALENA	MUNICIPIO VALLEDUPAR	
MUNICIPIO ALGARROBO	TELÉFONO 5831718	EMAIL heralba3@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1990	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL-GESTIÓN REGIONAL Y LOCAL	12	1995	NA
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	12	1989	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X		X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3137337864		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	14	Mes	01	Año	2026	Día	13	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE PLANIFICACION				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6015747908		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	03	Mes	03	Año	2025	Día	26	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE PLANEACION				DIRECCIÓN							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6055748960		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE PLANEACION				DIRECCIÓN Km 2 Vía a La Paz							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6055748960		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	25	Mes	03	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE PLANEACION				DIRECCIÓN CIRCULAR 0 0 0 Km2 Vía La Paz							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER GUATAPE - LIQUIDACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 605562327		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	02	Año	2022	Día	03	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA ACTI F, RECREACION Y DEPORTES				DIRECCIÓN CALLE 28 13 65							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5703366		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	02	Año	2022	Día	23	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3017555664		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA DEPACHO DE LA DIRECCION REGION				DIRECCIÓN CARRERA - 19 No 14-50							

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5703366		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	03	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01		DEPENDENCIA DESPACHO REGIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 19 - 14-58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO PLATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	11	Año	2016	Día	09	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04		DEPENDENCIA VICERECTORIA DE EXTENSION					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CALDIA DE CIENAGA MAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO CIENAGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	29	Mes	12	Año	2015	Día	30	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04		DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACON					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANAURE (BALCON DEL CESAR)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO MANAURE BALCÓN DEL CESAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	03	Año	2015	Día	18	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04		DEPENDENCIA PLANEACION MUNICIIPAL					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	11	Año	2014	Día	30	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04		DEPENDENCIA PLANEACION MUNICIIPAL					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	10	Año	2014	Día	17	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE PLANEACION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ASTREA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2013	Día	26	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE PLANEACION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	02	Año	2005	Día	22	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR TERRITORIAL			DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S. A. - EMDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2001	Día	15	Mes	01	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR REGIONAL DE PLANIFICACION			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BOSCONIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO BOSCONIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	09	Año	1999	Día	06	Mes	09	Año	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04			DEPENDENCIA SECRETARIA PLANEACION					DIRECCIÓN						

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN DIEGO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO SAN DIEGO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	09	Mes	03	Año	2000	Día	18	Mes	12	Año	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO PUEBLO BELLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	07	Año	1999	Día	01	Mes	10	Año	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 04		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	24	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Valledupar, julio 28 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HERIBERTO		ALVIS	BARRANCO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 77018282

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento MAGDALENA	Municipio FUNDACIÓN	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento CESAR	Municipio VALLEDUPAR	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento CESAR	Municipio VALLEDUPAR
Dirección	<input "]"="" 88="" 9="" carrera="" n="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$84.230.420,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$84.230.420,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.305.200,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VIVIENDA	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$350.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDA BANCO	\$16.800.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
CONSULTOR EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INDEPENDIENTE O CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ENMA	ROSA	CARRILLO	SARMIENTO

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 49737657

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

X

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



Universidad del Atlántico

confiere el título de

ARQUITECTO

a: **HERIBERTO ALVIS BARRANCO**

C.C.77.018.282 VALLEDUPAR

En testimonio de ello expide el presente Diploma en Barranquilla,
el día 22 del mes de DICIEMBRE de 1989 y lo refrenda con las
firmas y los sellos respectivos.

Decano de la Facultad

Secretario de la Facultad

Director del Dpto. Central de Admisiones
y Registro Académico

Presidente del Consejo Superior

Rector de la Universidad

Secretario General de la Universidad

Registrado en el Folio 268 del Libro de Diplomas 63
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONFIERE EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN PLANIFICACION TERRITORIAL
GESTION REGIONAL Y LOCAL DE PROYECTOS

A

HERIBERTO ALVIS BARRANCO

CC # 77'018.282 Valledupar (Cesar)

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PARA TAL EFECTO,
EN TESTIMONIO DE ELLO SE FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EL DIA 27 DEL MES DE Diciembre
DE 1995

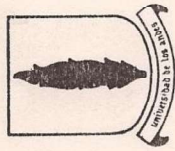
COSEFUNDADOR

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE INSTRUCCION DEL MAGDALENA



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales

CIDER

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Centro de Estudios Regionales

CENTER

CERTIFICAN QUE:

Heriberto Alois Barranco

Asistió al Curso

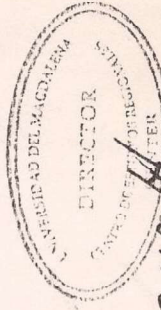
PLANIFICACION DEL DESARROLLO REGIONAL

Con una intensidad de 216 horas, de Mayo a Diciembre de 1993 - Santa Marta



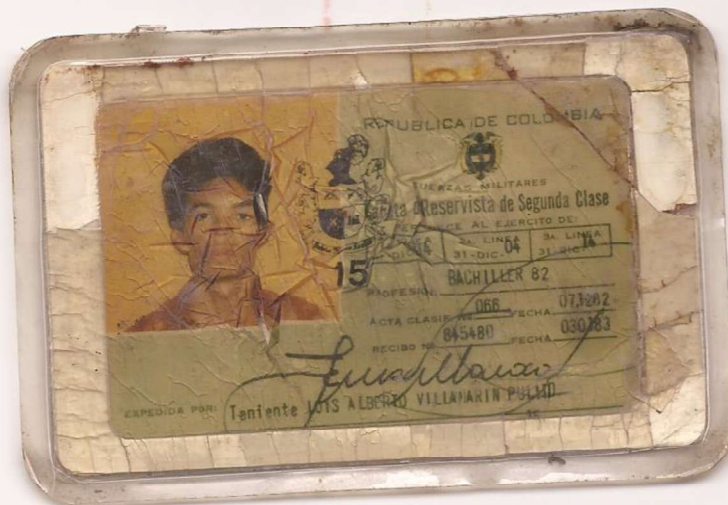
Edmundo W. M. P.

DIRECTOR - CIDER



Antonio Varuano

DIRECTOR CENTER





El empleo
es de todos

Mintrabajo

201010

Certificación No. DIR-027-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CESAR
NIT. 899.999.034-1
CERTIFICA:

Que **HERIBERTO ALVIS BARRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía 77.018.282 expedida en Valledupar, ejecutó con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Cesar, contrato de prestación de servicios personales, de los regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias, tal como se detalla a continuación:

Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2165908 del 25-01-2021

Objeto: Prestación de los servicios profesionales para diseñar, organizar, coordinar, controlar y ejecutar procesos, procedimientos, planes, programas y proyectos propios para el mantenimiento, adecuación, ampliación y nuevas obras civiles que se ejecuten en los inmuebles de y a cargo del SENA; así como apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados.

Plazo: ONCE (11) MESES Y CINCO (5) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el presente contrato.

Fecha de inicio de ejecución: 26-01-2021

Fecha de terminación de contrato: 31-12-2021

Termino de ejecución: **ONCE (11) MESES Y CINCO (5) DIAS CALENDARIO**

Valor: **\$46.803.512**, Incluido IVA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Brindar acompañamiento profesional en la planeación, diseño y dirección de las obras de construcción de nuevos espacios y coadyuvar en la proyección de la adecuación de obras para mantenimiento de Edificios.
2. Apoyar en la realización del Diagnóstico de las obras arquitectónicas y proponer adecuaciones a las mismas; para las obras que requieren mantenimiento se debe formular, ejecutar y controlar las actividades del plan de mantenimiento.

Dirección Regional Cesar
Cra. 19 entre cll 14 y 15 Valledupar Cesar- PBX (571) 710101
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-
F-
011
V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

3. Brindar acompañamiento profesional en la elaboración del presupuesto y programación de las obras, de acuerdo a las especificaciones del proyecto constructivo o de adecuación o mantenimiento.
4. Brindar acompañamiento profesional a la Dirección Regional y a los Centros de Formación en la elaboración del diagnóstico y los diseños que requiera la entidad.
5. Organizar los proyectos de Obras y Mantenimiento de edificios viables.
6. Realizar la planeación de obras de acuerdo con las necesidades de la Regional Cesar.
7. Realizar propuestas a los Centros de Formación del SENA para su embellecimiento (arborización, jardines, iluminación, patios, bancas, cercas, paredes y fuentes).
8. Realizar seguimiento a las actividades en sitios de construcción, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
9. Apoyar a la Regional y sus centros de formación profesional en la planeación de usos de la tierra, ordenamiento urbano y adecuación de terrenos.
10. Apoyar a la Regional y sus centros de formación profesional en la Planeación, diseño, cálculo y preparación de especificaciones técnicas de estructuras de edificaciones y obras civiles, de concreto, acero y otros materiales dentro del proceso misional de la entidad.
11. Realizar las recomendaciones a la Dirección, sobre la utilización de códigos y reglamentos de construcción, requerimientos de espacio y otros documentos e informes técnicos.
12. Apoyar a la Regional y sus centros de formación profesional en la Interpretación, revisión y aprobación de planos y trabajos de diseño civil.
13. Apoyar técnicamente en el recibo de las obras contratadas.
14. Proyectar la liquidación de los contratos celebrados.
15. Brindar acompañamiento profesional a la Regional Cesar, en la contratación de obras civiles.
16. Organizar los proyectos en las diferentes sedes del SENA.
17. Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos en las obras contratadas.
18. Realizar acompañamiento profesional, en el seguimiento a las Interventorías contratadas.
19. Velar por el cumplimiento de la reglamentación contractual de la entidad.
20. Presentar informes de las actividades realizadas y de los contratos en ejecución.
21. Apoyar a la Dirección Regional en cuanto al seguimiento de los procesos contractuales de que trata la Resolución 3069 de 2008 y demás disposiciones vigentes.
22. Inventariar los daños presentados en las edificaciones del SENA para los respectivos mantenimientos o arreglos locativos.
23. Brindar apoyo profesional a la Regional en la evaluación técnica de las ofertas presentadas en los procesos de contratación que adelanta la Regional Cesar y sus Centros de Formación, relacionadas con el Mantenimiento, Construcciones y Adecuaciones Locativas de las instalaciones físicas del Edificio.





El empleo
es de todos

Mintrabajo

24. Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos suscritos por los Centros de Formación y Dirección Regional Cesar relacionados con el Mantenimiento, Construcciones y Adecuaciones Locativas de las instalaciones físicas del Edificio.
25. Legalizar los gastos de viaje que le sean asignados conforme lo dispuesto por la entidad en materia de reglamentación de los gastos de viaje para los contratistas SENA.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, el día 05 de enero del 2022


JESUS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
Director Regional

Proyectó: Jose Ricardo Solano Rodríguez, Abogado PQRS

Revisó: Carmen Julia Zapata San Juan, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo





El empleo
es de todos

Mintrabajo

201010

Certificación No. DIR-0020-2021

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CESAR
NIT. 899.999.034-1
CERTIFICA:

Que, **HERIBERTO ALVIS BARRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía 77.018.282 expedida en Valledupar-Cesar ejecutó con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Cesar, contrato de prestación de servicios personales, de los regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias, tal como se detalla a continuación:

Número y fecha del Contrato CO1.PCCNTR.1404986del 28 -02-2020

Objeto: Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para brindar acompañamiento profesional en el diseño, organización, coordinación, control y ejecución de procesos, procedimientos, planes, programas y proyectos propios de construcción, mantenimiento y adecuaciones de los centros de formación y de la Dirección Regional del Sena Regional Cesar.

Plazo: **NUEVE (09) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO**, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el presente documento.

Fecha de inicio de ejecución: 02-03-2020

Fecha de terminación de contrato: 31-12-2020

Termino de ejecución: **NUEVE (09) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO**

Valor: **\$ 40.436.461, Incluido IVA.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Brindar acompañamiento profesional en la planeación, diseño y dirección de las obras de construcción de nuevos espacios y coadyuvar en la proyección de la adecuación de obras para mantenimiento de Edificios
2. Apoyar en la realización del Diagnóstico de las obras arquitectónicas y proponer adecuaciones a las mismas; para las obras que requieren mantenimiento se debe formular, ejecutar y controlar las actividades del plan de mantenimiento.
3. Brindar acompañamiento profesional en la elaboración del presupuesto y programación de las obras, de acuerdo a las especificaciones del proyecto constructivo o de adecuación o mantenimiento
4. Brindar acompañamiento profesional a la Dirección Regional y a los Centros de Formación en la elaboración del diagnóstico y los diseños que requiera la entidad
5. Organizar los proyectos de Obras y Mantenimiento de edificios viables

Dirección Regional Cesar
Cra. 19 entre cll 14 y 15 Valledupar Cesar- PBX (571) 710101
www.sena.edu.co

© © © SENAComunica



GD-
F-
011
V.05

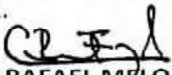


El empleo
es de todos

Mintrabajo

6. Realizar la planeación de obras de acuerdo a las necesidades de la Regional Cesar
 7. Realizar propuestas a los Centros de Formación del SENA para su embellecimiento (arborización, jardines, iluminación, patios, bancas, cercas, paredes y fuentes)
 8. Realizar seguimiento a las actividades en sitios de construcción, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
 9. Apoyar a la Regional y sus centros de formación profesional en la planeación de usos de la tierra, ordenamiento urbano y adecuación de terrenos
 10. Apoyar a la Regional y sus centros de formación profesional en la Planeación, diseño, calculo y preparación de especificaciones técnicas de estructuras de edificaciones y obras civiles, de concreto, acero y otro materiales dentro del proceso misional de la entidad.
 11. Realizar las recomendaciones a la Dirección, sobre la utilización de códigos y reglamentos de construcción, requerimientos de espacio y otros documentos e informes técnicos.
 12. Apoyar a la Regional y sus centros de formación profesional en la Interpretación, revisión y aprobación de planos y trabajos de diseño civil.
 13. Apoyar técnicamente en el recibo de las obras contratadas
 14. Proyectar la liquidación de los contratos celebrados
 15. Brindar acompañamiento profesional a la Regional Cesar, en la contratación de obras civiles
 16. Organizar los proyectos en las diferentes sedes del SENA
 17. Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos en las obras contratadas
 18. Realizar acompañamiento profesional, en el seguimiento a las Interventorías contratadas
 19. Velar por el cumplimiento de la reglamentación contractual de la entidad
 20. Presentar informes de las actividades realizadas y de los contratos en ejecución
 21. Apoyar a la Dirección Regional en cuanto al seguimiento de los procesos contractuales de que trata la Resolución 3069 de 2008 y demás disposiciones vigentes.
 22. Inventariar los daños presentados en las edificaciones del SENA para los respectivos mantenimientos o arreglos locativos.
 23. Brindar apoyo profesional a la Regional en la evaluación técnica de las ofertas presentadas en los procesos de contratación que adelanta la Regional Cesar y sus Centros de Formación, relacionadas con el Mantenimiento, Construcciones y Adecuaciones Locativas de las instalaciones físicas del Edificio.
 24. Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos suscritos por los Centros de Formación y Dirección Regional Cesar relacionados con el Mantenimiento, Construcciones y Adecuaciones Locativas de las instalaciones físicas del Edificio.
 25. Legalizar los gastos de viaje que le sean asignados conforme lo dispuesto por la entidad en materia de reglamentación de los gastos de viaje para los contratistas SENA
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 12 de enero de 2021.


CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Director Regional (E)

Proyectó: Adaulfo Andrés Calderón Pacheco, Profesional G01
Revisó: Carmen Julia Zapata San Juan, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

Dirección Regional Cesar
Cra. 19 entre cli 14 y 15 Valledupar Cesar- PBX (571) 710101
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-
F-
011
V.05



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
GRUPO DE ANÁLISIS EN CIENCIAS ECONÓMICAS G.A.C.E.

A quien interese:

**EL DIRECTOR DEL GRUPO DE ANÁLISIS EN CIENCIAS ECONÓMICAS
(GACE), ADSCRITO A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que el arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO con cedula de ciudadanía No 77.018.282 de Valledupar presta sus servicios profesionales como arquitecto especialista como coordinador técnico de los EOT y PBOT que la Universidad del Magdalena elabora en los Departamento del Cesar y Magdalena desde el 23 de Noviembre del 2016 hasta la fecha.

Detalle de los contrato de asesorías

No	MUNICIPIO	TIPO DE PLAN	No CONTRATO	TIPO FUNCIONES	ESTADO PROYECTO
1	Municipio de San Martin, Cesar	EOT	2061-2016	Coordinador Técnico	Ejecutado
2	Municipio de San Sebastián, Magdalena	EOT	2162-2016	Coordinador Técnico	En concertación Ambiental CORPAMAG
3	Departamento del Magdalena	Determinantes Ambientales	0369-2017	Arquitecto Contratista análisis Suburbano	Ejecutado
4	Municipio de Fundación, Magdalena	PBOT	055-2018	Coordinador Técnico	En concertación Ambiental CORPAMAG
5	Municipio de Plato, Magdalena	PBOT	05123-2018	Coordinador técnico	Para presentación para concertación



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Bloque VIII, 2ª Piso Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 1197

gace@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



					Ambiental CORPAMAG
6	Municipio de Aracataca Magdalena	PBOT	0531-2018	Coordinador técnico	En concertación Ambiental CORPAMAG
7	Municipio de Guamal Magdalena	EOT	Convenio Foro	Coordinador Técnico	En concertación Ambiental CORPAMAG

Desarrollo de funciones

- 1) Director Técnico de EOT Y PBOT y responsable del estudio y coordinador en la producción de los documentos de los Componente General, Urbano; Rural y programa de ejecución y norma urbanística,
- 2) Elaborar la metodología del proyecto y los formato para la recolección de la información en los talleres con la comunidad de los municipios
- 3) Coordinar con los integrantes del equipo profesional del estudio y la administración municipal para la entrega de información.
- 4) Coordinar y dirigir al digitalización de la cartografía urbana y rural, mediante del Sistema de Información Geográfica (SIG).
- 5) Revisar los productos generados por el equipo de trabajo que integran los diferentes componentes y la cartográfica básica y la temática urbana, rural corregimentales
- 6) Apoyar a la Universidad en la socialización y concertación de los EOT y PBOT con la comunidad, CTP, Corporación Autónoma Regionales Y concejos municipales
- 7) Acompañar al municipio en la presentación del proyecto de Acuerdo Municipal de la revisión y ajuste del PBOT, al Concejo Municipal
- 8) Apoyar a la universidad en la entrega de los productos contratados al municipio





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
GRUPO DE ANÁLISIS EN CIENCIAS ECONÓMICAS G.A.C.E.

La presente solicitud se expide a petición del interesado, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de 2019.

JAIME ALBERTO MORÓN CÁRDENAS

Director

Grupo de Análisis en Ciencias Económicas (GACE)

Tel: 4381000 Ext. 1197

jmoron@unimagdalena.edu.co

gace@unimagdalena.edu.co



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Bloque VIII, 2ª Piso Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 1197

gace@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 1 de 2

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que el señor **HERIBERTO ALVIS BARRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.018.282 expedida en Valledupar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, el contrato de Prestación de Servicios N° **19-6-0259-0-2014** de fecha Octubre 16 de 2014, que a continuación se describe:

CONTRATO NO	19-6-0259-0-2014
FECHA	16 de Octubre de 2014
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN PLANIFICACION TERRITORIAL, CON EXPERIENCIA EN EL TEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE ACOMPAÑE A LA SUB DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA EVALUACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, QUE APUNTA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.</i>
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.392.000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE)
PLAZO CONTRATO	Dos (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	17 DE Octubre de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de Diciembre de 2014
ACTIVIDADES	1) Presentar un Plan de Trabajo para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los primeros ocho (8) días al inicio del contrato, en el cual se especifiquen las actividades a realizar con su respectivo cronograma, que asegure el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del proyecto de evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Valledupar 2) Prestar asistencia técnica al Comité evaluador designado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar, para la concertación del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Valledupar. 3) Hacer seguimiento al proceso de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Valledupar, siguiendo la metodología para la concertación haciendo el seguimiento a los avances y evolución de esta formulación y recomendando oportunamente los ajustes pertinentes. 4) Acompañamiento a la Subdirección General Área de Planeación a la hora de emitir los conceptos técnicos, en el ámbito de su competencia, respecto del proceso de viabilidad, formulación y adopción de operaciones urbanas integrales en la habilitación de suelo urbanizable, para la toma de decisiones a las que se refiere el literal d), del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 1469 de 2011. 5) Acompañamiento a la Subdirección General Área de Planeación a la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 2 de 2

	hora de aportar los elementos técnicos, en el ámbito de su competencia, para la formulación de la política y planificación del ordenamiento territorial. 6) Acompañamiento a la Subdirección General Área de Planeación en la formulación e implementación de la política de ordenamiento ambiental del territorio, y adelantar evaluaciones ambientales estratégicas relacionadas con el desarrollo territorial, en coordinación con otras dependencias de la Corporación y otras entidades. 7) Acompañamiento a la Subdirección General Área de Planeación a la hora de Emitir conceptos técnicos, en el ámbito de su competencia, sobre los planes de ordenamiento territorial de los municipios, de conformidad con el parágrafo 6 del artículo 1 de la Ley 507 de 1999. 8) Acompañamiento a la Subdirección General Área de Planeación a la hora de proponer las regulaciones ambientales sobre uso del suelo, en el ámbito de su competencia. 9) Atender las directrices e instrucciones impartidas por el supervisor del proyecto en cuanto a la articulación de las actividades que desarrolle en cumplimiento del presente contrato con el Plan de ordenamiento territorial, la preparación de conceptos técnicos e informes. 10) Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato.
--	--

La presente certificación se expide en Valledupar, Cesar, a solicitud del interesado a los 26 días del Mes de Octubre de 2015.

Atentamente,


JAIBER NEGRETE VILLAFANE
 Subdirector General del Área Administrativa y Financiera

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT FORO UNIVERSIDAD
REFORMADA**

CERTIFIC A.

Que el arquitecto **HERIBERTO ALVIS BARRANCO** identificado con la Cédula de Ciudadanía CC No 77.018.282 de Valledupar Cesar Presto sus servicios profesionales en el contrato no.co.se 016 de 2014, para la revisión y Ajuste del EOT del Municipio de El Paso Cesar como **ASISTENTE** del **DIRECTOR** devengando unos honorarios por valor de \$ 5.000.000.00 durante el periodo comprendido entre el 29 de Octubre del 2014 hasta el 31 de Enero de 2015

- Asesora al director sobre la metodología de Trabajo
- Apoyar la recolección de la información básica para la elaboración del diagnóstico de atributos y componentes el EOT
- Apoyar la elaboración de los Componentes General; urbana, rural, y cartografía georeferenciada
- Revisar los contenidos de los documentos y cartografía y emitir concepto para los ajustes respectivo

Para constancia se firma en Valledupar Cesar a los 05 días del mes de Octubre de 2015.



DIóGENES ROSERO DURANGO
REPRESENTANTE LEGAL



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA QUE:

Que la UNIÓN TEMPORAL REVISIÓN DEL EOT LA JAGUA DE IBIRICO CESAR 2014 con NIT 900736709-7 Integrada por los arquitectos HERIBERTO ALVIS BARRANCO con Cédula de Ciudadanía No 77.018.282 de Valledupar y OTTO JAVIER CÓRDOBA con cédula de ciudadanía No 77.023.674 de Valledupar realizaron el contrato No 0209 de 2014 para la **ACTUALIZACION DEL COMPONENTE GENERAL Y RURAL Y REVISION DEL EOT DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR** por valor \$202.000.000,00 con un plazo de seis (6) meses desarrollado durante el periodo comprendido entre el 05/06/2014 a 07/11/2014 y 30/10/2015 a 28/11/2015 con el desarrollo de las siguiente actividades:

- Talleres de Socialización con Consejo de Gobierno y CTP
- Taller de Socialización y formulación de la prospectiva municipal con las comunidades urbana y rural
- Taller formulación ejes étnico municipal
- Elaboración del diagnóstico de atributos
- Elaboración de la Memoria justificativa
- Formulación Componente general
- Ajuste de la Formulación Componente urbano
- Formulación Componente Rural
- Formulación programa de Ejecución
- Elaboración de la cartografía temática urbana y rural
- Elaboración acuerdo de Adopción y normas
- Taller concertación comunidad y gremios urbano y rural



Código: CRI – SGC – 001
Versión: 3 / 31-03-2015

- Concertación temas ambientales CORPOCESAR
- Concertación Concejo territorial de Planeación CTP
- Taller socialización y concertación Concejo Municipal.

Dado en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil Quince (2015).

ELKIN ANDRÉS BENJUMEA RANGEL
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar

Elaboró: (Alejandro B.)
Revisó: (Elkin B.)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANAURE BALCON DEL CESAR		Código: PL-DM-03
	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Fecha: 20/07/2015
			Versión: 01
			Pág.: 6

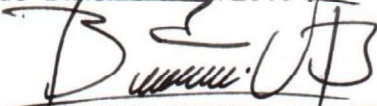
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MANAURE
BALCON DE CESAR

CERTIFICA

Que el arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO con Cedula de Ciudadanía No 77.018.282 de Valledupar realizo el contrato No CMA 001 del 2015 para la REVISION Y AJUSTE GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E.O.T DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR por valor de \$ 69.900.000,00 con un plazo de ejecución de 135 días desarrollado durante el periodo comprendido entre el 10/03/2015 al 18/12/2015 con el desarrollo de las siguiente actividades

- Talleres de Socialización y concertación prospectiva con comunidad urbana y rural
- Elaboración del diagnóstico de atributos
- Elaboración de la Memoria justificativa
- Formulación Componente General estratégico
- Formulación Componente urbano
- Formulación Componente Rural
- Formulación programa de Ejecución
- Elaboración Acuerdo de Adopción y normas urbanísticas
- Elaboración de la cartografía temática urbana y rural
- Concertación Consejo de Gobierno
- Concertación temas ambientales CORPOCESAR
- Concertación Area metropolitana Cacique Upar
- Concertación Concejo territorial de Planeación CTP
- Concertación Concejo Municipal

Para mayor constancia se firma en Manaure Balcón del Cesar a los 30 días del mes de ~~Diciembre~~ del 2015



ARQ. FRANKILIN RAFAEL VILLEROS BARRERA
SECRETARIO DE PLANEACION.



OTTO JAVIER CORDOBA DAVILA

Arquitecto

Magister en Gestión Urbana

C E R T I F I C A

Que el arquitecto **HERIBERTO ALVIS BARRANCO**, identificado con cedula de ciudadanía No **77.018.282** de Valledupar presto sus servicios profesionales como **COORDINADOR TÉCNICO** desarrollando las siguientes actividades 1) coordinador de la metodología de trabajo 2) coordinador de la recolección de la información básica para la elaboración del diagnóstico de atributos y plan de seguimiento 3).- coordinar y apoyar la elaboración del componente urbano y rural y cartografía general Apoya a la dirección en la elaboración de los informes y la propuesta de ordenamiento 5).- capacitar a los funcionarios del municipio en el manejo de la información en el contrato de consultoría **No CMNC 001-2014** para la elaboración de la **REVISION Y AJUSTE DEL CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DEL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, devengando unos honorarios de (\$ **10.500.000,00**) Mcte durante el periodo comprendido entre el 11 de abril del 2014 hasta el 11 de octubre del 2014

Dando en Valledupar a los 11 días del mes de marzo del 2015



OTTO JAVIER CORDOBA DÁVILA
Director del Proyecto – Contratista
T.P. No 08700-50342 del Atlántico

CALLE 9 D No 19 C1 -04 Barrio El Amparo 5743335

ottocordoba@hotmail.com



OTTO JAVIER CORDOBA DAVILA

Arquitecto

Magister en Gestión Urbana

CERTIFICA

Que el arquitecto **HERIBERTO ALVIS BARRANCO**, identificado con cedula de ciudadanía No **77.018.282** de Valledupar presto sus servicios profesionales como **COORDINADOR TÉCNICO** desarrollando las siguientes actividades 1) coordinador de la metodología de trabajo 2) coordinador de la recolección de la información básica para la elaboración del diagnóstico de atributos y plan de seguimiento 3).- coordinar y apoyar la elaboración del componente urbano y rural y cartografía general Apoya a la dirección en la elaboración de los informes y la propuesta de ordenamiento 5).- capacitar a los funcionarios del municipio en el manejo de la información en el contrato de consultoría **No C 02-2014** para la elaboración de **LA REVISION Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DE CESAR**, devengando unos honorarios de (**\$ 13.500.000,00**) Mcte durante el periodo comprendido entre el 21 de Abril del 2014 hasta el 21 de octubre del 2014

Dando en Valledupar a los 11 días del mes de marzo del 2015

OTTO JAVIER CORDOBA DÁVILA

Director del Proyecto – Contratista

T.P. No 08700-50342 del Atlántico

CALLE 9 D No 19 C1 -04 Barrio El Amparo 5743335

ottocordoba@hotmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR

Nit: 892301541-1

CODIGO POSTAL 201040

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE ASTREA
CESAR**

CERTIFICA

Que el arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO con Cedula de Ciudadanía No 77.018.282 de Valledupar realizo el contrato No CM 004 del 2013 para la ELABORACION DE LA REVISION DEL CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E.O.T DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR por valor de \$ 39.997.500,00 con un plazo de ejecución de 135 días desarrollado durante el periodo comprendido entre el 01/09/2013 al 10/01/2014 del 27/01/2014 al 28/01/2014 del 01/02/20014 al 02/02/2014 del 14/09/2014 al 15/09/2014 del 05/11/2014 al 06/11/2014 hasta el 26/11/2014 con el desarrollo de las siguiente actividades

- Talleres de Socialización con comunidad urbana y rural
- Elaboración del diagnóstico de atributos
- Elaboración de la Memoria justificativa
- Formulación de la propuesta urbana y rural
- Elaboración de la cartografía temática
- Taller socialización concejo municipal
- Taller concertación comunidad urbana y rural
- Taller de socialización COT
- Taller Concertación CTP
- Taller Concertación Concejo Municipal
- Concertación temas ambientales CORPOCESAR
- Concertación Concejo territorial de Planeación CTP
- Concertación Comité de Ordenamiento Territorial COT
- Concertación Concejo Municipal

Para mayor constancia se firma en Astrea a los 22 días del mes de Octubre del 2015

ARQ. GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Calle 7 # 3-94 Telefax. (095) 5260230 www.astrea-cesar.gov.co
Email: Contacto@astrea-cesar.gov.co Cod. Postal: 201040





IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTIN CODAZZI
Territorial Cesar



LA DIRECTORA TERRITORIAL (E) DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor HERIBERTO ALVIS BARRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.018.282 expedida en Valledupar Cesar, prestó sus servicios en esta Entidad en calidad de Director Territorial Cesar, Código 0042, Grado 007, durante el periodo comprendido del 18 de Febrero de 2005 al 22 de Marzo de 2013.

Que por orden de la Dirección General, el Instituto Geográfico "AGUSTIN CODAZZI", retiró los sellos para todos los documentos públicos que expida la Entidad.

La presente constancia se expide con destino a la interesada, y se firma en Valledupar el día primero (01) del mes de Abril de 2013.

MERCEDES ALVARADO BOLAÑO
Directora Territorial Cesar (E)

Digitó: Esther Rincón C.

Alfonso Monsalvo Riveira

S.C.A. – S.C.I.
NIT. 19.050.665-0

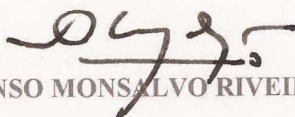
EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

CERTIFICA

Que el Arquitecto, **HERIBERTO ALVIS BARRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.018.282 de Valledupar, laboró en esta Empresa durante el período comprendido del 26 de marzo de 2004 al 14 de diciembre de 2004; desempeñándose como Arquitecto Residente.

Dado en Valledupar, a los catorce días del mes de Febrero de 2005

Atentamente,


ALFONSO MONSALVO RIVEIRA

DISEÑOS – PRESUPUESTOS – CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIAS
CALLE 15 4 – 33 OFICINA 303 EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO TELEFONO: (095) 574 49 69 FAX: 574 4969
E-mail: alframon@teleupar.net.co
VALLEDUPAR - CESAR



Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. - E.S.P.

**EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P.**

CERTIFICA

Que el arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO con Cedula de ciudadanía No 77'018.282 de Valledupar presto sus servicios profesionales como Jefe de la Unidad de Planificación de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P desde marzo 01 del 2001 hasta el 15 del Enero del 2004 ejecutando actividades tales como:

FUNCION BASICA

Asesorar a la Gerencia en la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo físico, económico-financiero y organizacional para la Empresa; Controlar y evaluar la ejecución de los mismos. Administrar los Sistemas de Información de la Empresa.

FUNCIONES ESPECIFICAS

- 1.-Programar y coordinar la elaboración, directa o indirecta, de los planes y programas de desarrollo, formulados con base en estudios y análisis de viabilidad técnica y factibilidad económico-financiera y administrativa, y de conveniencia para los fines de la Empresa y el mejor estar de la comunidad.
- 2.-Coordinar en asocio con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO la elaboración del PRESUPUESTO PROGRAMA ANUAL de la Entidad teniendo en cuenta las necesidades y propuestas de las diferentes dependencias de la Empresa.
3. Coordinar la realización de proyecciones financieras, a mediano y largo plazo, en asocio con los departamentos ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, COMERCIAL y TÉCNICO-OPERATIVO.
4. Elaborar, coordinar, y/o controlar estudios con el fin de establecer e identificar las necesidades de servicios demandados por la población, los recursos físicos, técnicos, económico-financieros, humanos y administrativos necesarios para tales efectos
5. Establecer, coordinar y periódicamente evaluar y reestructurar el sistema de evaluación de la gestión empresarial mediante indicadores.
6. Asesorar a la Gerencia en la formulación de políticas, objetivos y metas, como resultado del análisis y evaluación de la gestión empresarial, con el propósito de obtener los logros propuestos.

Calle 15 No. 15 - 40 - Teléfonos: 571 2058 - 571 2375 - Fax 571 2061
e-mail: emdupar@teleupar.net.co - www.emdupar.com.co
Valledupar - Cesar

Vigilada Superservicios SSP NUIR: 1-20001000-1 NIT. 892.300.548-8



Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. - E.S.P.

7. Programar y coordinar estudios de reorganización administrativa, de simplificación y normalización de métodos y procedimientos, direccionados a lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento y desempeño de la Empresa.
8. Programar y coordinar la implementación de nuevas estructuras administrativas cuando la empresa lo requiera.
9. Asistir a las reuniones de los COMITÉS TÉCNICOS-OPERATIVOS con el fin de realizar un seguimiento al funcionamiento de los departamentos y proponer los correctivos necesarios en asocio con los jefes respectivos.
10. Coordinar las actividades necesarias para la permanente actualización de los manuales e instructivos orientadores de las actividades técnicas, operacionales y administrativas.
11. Formular y proponer a la Gerencia los instrumentos normativos, jurídicos y legales necesarios para la ejecución de los planes y programas de la Empresa.
12. Asesorar a otras dependencias de la Empresa en la elaboración de los programas sectoriales de apoyo a la consecución de los objetivos planteados en los planes y programas generales.
13. Coordinar, controlar y evaluar la ejecución y el buen funcionamiento de los sistemas de información de la empresa.
14. Coordinar en asocio con la DIVISIÓN DE SISTEMAS la presentación a la GERENCIA de las diferentes alternativas tecnológicas formuladas por los contratistas.
15. Planear y coordinar el diseño, funcionamiento, manejo y actualización de los sistemas de información en asocio con las demás dependencias de la empresa.
16. Programar y coordinar la elaboración, directa o indirecta, de los planes y programas de desarrollo, formulados con base en estudios y análisis de viabilidad técnica y factibilidad económico-financiera y administrativa, y de conveniencia para los fines de la Empresa y el mejor estar de la comunidad.
17. Coordinar en asocio con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO la elaboración del PRESUPUESTO PROGRAMA ANUAL de la Entidad teniendo en cuenta las necesidades y propuestas de las diferentes dependencias de la Empresa.
18. Coordinar la realización de proyecciones financieras, a mediano y largo plazo, en asocio con los departamentos ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, COMERCIAL y TÉCNICO-OPERATIVO.
19. Elaborar, coordinar, y/o controlar estudios con el fin de establecer e identificar las necesidades de servicios demandados por la población, los recursos físicos, técnicos, económico-financieros, humanos y administrativos necesarios para tales efectos

Calle 15 No. 15 - 40 - Teléfonos: 571 2058 - 571 2075 - Fax 571 2061
e-mail: emdupar@teleupar.net.co - www.emdupar.com.co
Valledupar - Cesar

Vigilada Superservicios SSP NUIR: 1-20001000-1 NIT. 892.300.548-8



Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. - E.S.P.

20. Preparar informes relacionados con el desarrollo de las actividades del área a su cargo.
21. Velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Empresa, por parte del personal a su cargo.

OTRAS FUNCIONES.

1. Coordinación para la elaboración del Plan de Gestión y Resultados PGR para la vigencia 2001, 2002 y 2003 donde se definen los objetivos estratégicos, los planes programas y proyectos que ejecuta la empresa
2. Elaborar conjuntamente con la oficina jurídica y otras dependencias los acuerdos para la aprobación de la Junta directiva de la empresa.
3. Manejo de la catastro de redes de acueducto, alcantarillado sanitario redes de alcantarillado pluvial y elaboración de planos para utilización por los funcionarios de la empresa
4. Asesoría a la alcaldía municipal en ordenamiento territorial urbano y rural periodo 2001-2003
5. Asesoría al departamento técnico en la elaboración de la disponibilidades de servicio frente a la propuestas del Plan Maestro y el POT VALL para las área de expansión de la ciudad
6. Realizar la interventoría al proyecto actualización del plano digital de Valledupar y unificación catastral y predial
7. Elaborar conjuntamente con el departamento técnicos los proyectos de inversión para la consecución de recursos de cofinanciación

Para mayor constancia se firma Valledupar a los 11 días del mes de Agosto del 2004.

CASTO DE JESÚS SOCARRAS REALES

Calle 15 No. 15 - 40 - Teléfonos: 571 2056 - 571 2375 - Fax 571 2061
e-mail: emdupar@teleupar.net.co - www.emdupar.com.co
Valledupar - Cesar

Vigilada Superservicios SSP NUIR: 1-20001000-1 NIT. 892.300.548-8



PLAN NACIONAL DE REHABILITACION
¡Para la Convivencia!



PROGRAMA PRESIDENCIAL

EL SUSCRITO DELEGADO DE PNR CESAR

CERTIFICA

Que el Arq: HERIBERTO ALVIS BARRANCO laboró para la Delegación PNR Cesar como contratista desempeñando funciones de Coordinador Zonal en el período 01-11-90 a 31-05-92 y como Asesor y Coordinador de Desarrollo Institucional en el período 01-06-92 a 31-12-94.

Además hacemos constar su comportamiento ejemplar y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Dado en Valledupar a los 03 días del mes de Enero de 1.995

ORLANDO ROIS FERNANDEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR

Municipio de El Copey

Teléfonos: 255173 - 255077

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE EL COPEY CESAR

C E R T I F I C A:

Que el Arq. HERIBERTO ALVIS BARRANCO, Desempeñó el cargo de Secretario de Planeación Municipal durante el periodo comprendido entre los meses de Junio a Septiembre de 1990

Dado en El Copey Cesar, a los veinte (20) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa (1.990).



carlos garcía aragón
a r q u i t e c t o

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente certifico que el Arquitecto HERIBERTO ALBIS BARRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77. 018.282 expedida en Valledupar; trabajó en el Proyecto PLAN CENTRO DE VALLEDUPAR durante siete meses comprendidos entre Noviembre de 1989 y Mayo de 1990 desempeñandose con eficiencia y - responsabilidad.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los veinte y tres (23) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa (1990).

cdgarcia

CARLOS GARCIA ARAGON

DIRECTOR DEL PLAN CENTRO



CARLOS GARCIA ARAGON
A R Q U I T E C T O

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTOTERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA

CERTIFICA

Que el arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO con Cedula de ciudadanía No 77'018.282 de Valledupar presto sus servicios profesionales mediante asesoría en la formulación del Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Bosconia Cesar realizado entre 20 de Septiembre de 1999 y 06 Septiembre del 2001 dentro del marco del contrato No 002-25-08-99, ejecutando actividades tales como:

1.-Asesoría para la Coordinar de las actividades para la recolección de información para el diagnostico de atributos del área rural y urbano

2.-Asesoría para la formulación de la propuesta de desarrollo para el corto, mediano y largo plazo y la definición de las estrategias, políticas, planes y programas y proyectos para el componente general, urbano y rural

3.-Manejo de cartografía origen IGAC escalas 1:100.000 y 1: 25.000, manzana prediales del cabecera urbana y cabeceras corregimentales escala varias y cartografía digitales fuente DANE

3.-Manejo y definición base de datos de toda la cartografía y componentes.

5.-Elaboración de la cartografía del diagnostico fuentes Atlas Ambiental de Cesar; CORPOICA y DANE e información de campo arrojando productos tales como:

- Area riesgos
- Vias
- La cobertura vegetal
- El clima
- los pisos térmicos.
- Los suelos del municipio
- Usos de suelo
- Areas de usos conflictivos
- Geología
- Geomorfología
- Unidades de manejo ambiental
- Areas homogéneas agroecologicas
- Unidades de manejo ambiental

CARRERA 15 No 14-59 A.A. 883 TELEFAX (095) 5701145 VALLEDUPAR-COLOMBIA



CARLOS GARCIA ARAGON
A R Q U I T E C T O

6.-Elaboración y digitalización de la cartografía del componente urbano.

- Plano base, y perímetro sanitario
- Areas de tratamiento
- Espacio publico
- Áreas de actividad
- Perímetros
- Instrumentos de gestión
- Plan vial del suelo urbano y de expansión
- Instrumentos de financiación

7.-Clasificación del suelo rural, urbano del segundo nivel y definición de perímetros de las cabeceras Municipal y corregimentales

8.-Elaboración Cartografia propuesta componete rural

- Plano base rural
- limites de corregimientos y de
- suelos agroecológicos
- unidades de manejo ambiental
- clasificación del suelo rural
- clasificación del suelo suburbano
- Plan vial rural

9.-Asesoría para la elaboración de los documentos técnicos finales Tales:

- Diagnostico de atributos
- Componente General
- Normas Urbanisticas
- Componente Urbano
- Componente Rural
- Documento resumen
- Programa de Ejecución

Dado en Valledupar a los 11 días del mes de Agosto del 2004.


CARLOS GARCIA ARAGON

CARRERA 15 No 14-59 A.A. 883 TELEFAX (095) 5701145 VALLEDUPAR-COLOMBIA



CARLOS GARCIA ARAGON
A R Q U I T E C T O

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR

CERTIFICA

Que el arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO con Cedula de ciudadanía No 77'018.282 de Valledupar presto sus servicios profesionales mediante asesoría en la formulación del Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de El Copey Cesar realizado entre 20 Septiembre de 1999 y el 20 Diciembre del 2002 dentro del marco del contrato CN-20 -09-1999, ejecutando actividades tales como:

1.-Asesoría para la Coordinar de las actividades para la recolección de información para el diagnostico de atributos del área rural y urbano

2.-Asesoría para la formulación de la propuesta de desarrollo para el corto, mediano y largo plazo y la definición de las estrategias, políticas, planes y programas y proyectos para el componente general, urbano y rural

3.-Manejo de cartografía origen IGAC escalas 1:100.000 y 1: 25.000, manzana prediales del cabecera urbana y cabeceras corregimentales escala varias y cartografía digitales fuente DANE

3.-Manejo y definición base de datos de toda la cartografía y componentes.

5.-Elaboración de la cartografía del diagnostico fuentes Atlas Ambiental de Cesar; CORPOICA y DANE e información de campo arrojando productos tales como:

- Area riesgos
- Vias
- La cobertura vegetal
- El clima
- los pisos térmicos.
- Los suelos del municipio
- Usos de suelo
- Areas de usos conflictivos
- Geología
- Geomorfología
- Unidades de manejo ambiental
- Areas homogéneas agroecologicas
- Unidades de manejo ambiental

CARRERA 15 No 14-59 A.A. 883 TELEFAX (095) 5701145 VALLEDUPAR-COLOMBIA



CARLOS GARCIA ARAGON
A R Q U I T E C T O

6.-Elaboración y digitalización de la cartografía del componente urbano.

- Plano base, y perímetro sanitario
- Areas de tratamiento
- Espacio publico
- Áreas de actividad
- Perímetros
- Instrumentos de gestión
- Plan vial del suelo urbano y de expansión
- Instrumentos de financiación

7.-Clasificación del suelo rural, urbano del segundo nivel y definición de perímetros de las cabeceras Municipal y corregimentales

8.-Elaboración Cartografia propuesta componete rural

- Plano base rural
- limites de corregimientos y de
- suelos agroecológicos
- unidades de manejo ambiental
- clasificación del suelo rural
- clasificación del suelo suburbano
- Plan vial rural

9.-Asesoría para la elaboración de los documentos técnicos finales Tales:

- Diagnostico de atributos
- Componente General
- Normas Urbanisticas
- Componente Urbano
- Componente Rural
- Documento resumen
- Programa de Ejecución

Dado en Valledupar a los 11 días del mes de Agosto del 2004.


CARLOS GARCIA ARAGON

CARRERA 15 No 14-59 A.A. 883 TELEFAX (095) 5701145 VALLEDUPAR-COLOMBIA



CARLOS GARCIA ARAGON
A R Q U I T E C T O

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL COMPONENTE URBANO DEL ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR

CERTIFICA

Que el arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO con Cedula de ciudadanía No 77'018.282 de Valledupar presto sus servicios profesionales mediante asesoría en la formulación del Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de San Diego Cesar realizado entre 09 Marzo y el 18 Diciembre del 2000 dentro del marco del contrato No 001-09-03-2000, ejecutando actividades tales como:

1.-Asesoría para la formulación de la propuesta de desarrollo para el corto, mediano y largo plazo y la definición de las estrategias, políticas, planes y programas y proyectos para el componente urbano

2.-Manejo de cartografía origen IGAC de las manzana prediales del cabecera urbana a escala varias y cartografía digitales fuente DANE

3.-Manejo y definición base de datos de toda la cartografía urbanas

4.-Elaboración y digitalización de la cartografía del componente urbano:

- Plano base, y perímetro sanitario
- Areas de tratamiento
- Espacio publico
- Áreas de actividad
- Perímetros
- Instrumentos de gestión
- Plan vial del suelo urbano y de expansión
- Instrumentos de financiación

5.-Asesoría para la clasificación del suelo urbano y definición de perímetro de las cabeceras Municipal.

CARRERA 15 No 14-59 A.A. 883 TELEFAX (095) 5701145 VALLEDUPAR-COLOMBIA



CARLOS GARCIA ARAGON
A R Q U I T E C T O

6.-Asesoría para la elaboración de los documentos técnicos finales Tales:

- Componente General
- Normas Urbanísticas
- Componente Urbano

Dado en Valledupar a los 11 días del mes de Agosto del 2004.

CARLOS GARCIA ARAGON

Liliana Ivonne Vitoria Pabón
Ingeniera Civil

Nit: 08202 - 57010 Atlántico

Universidad Unicosta
XXXXX

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR**

CERTIFICA

Que el Arquitecto Planificador Territorial **HERIBERTO ALVIS BARRANCO** con Cedula de Ciudadania No 77'018.282 de Valledupar hizo parte del equipo técnico para la elaboración y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pueblo Bello Cesar desarrollado en el periodo Comprendido entre Julio 1999 y Octubre del año 2000.

Para Mayor Constancia se firman en Valledupar a los Doce (12) Dias del mes de Diciembre del 2000.

Liliana Ivonne Vitoria Pabón
Ing. LILIANA VILORIA PABON
Director General



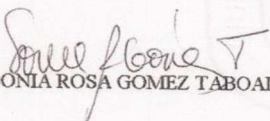
Valledupar, 19 de octubre de 1999

LA JEFA DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el Arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 77018.282 de Valledupar, prestó sus servicios a esta entidad por intermedio del Corpes como Asesor de la oficina de Planeación Municipal del 1° de abril al 31 de julio de 1998 y como Coordinador del Plan de Ordenamiento Territorial Rural de Valledupar, del 1° de agosto de 1998 al 30 de julio de 1999.

Atentamente,


SONIA ROSA GOMEZ TABOADA

Gloria S.

CONSULTORES - ASESORES - PROYECTISTAS

CRA 4-CALLE 15 EDF. CAMARA DE COMERCIO OFC 301 T 724713-722300 VALLEDUPAR

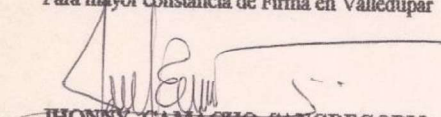


EL SUSCRITO GERENTE DE C.A.P

CERTIFICA

Que el arquitecto **HERIBERTO ALVIS BARRANCO** con cédula de Ciudadanía No 77'018.282 de Valledupar laboró en esta empresa como Director de Areas y Proyectos en el periodo comprendido entre Enero de 1995 y Diciembre de 1996 y estuvo a cargo de la Dirección de Los Planes de Desarrollo de Los Municipios de Astrea, San Martín, González, Gamara, el Plan de Ordenamiento Urbano del Municipio de San Martín y Asesor para el montaje del Banco de Proyecto del Municipio de Pelaya y del proyecto de Mejoramiento de Vivienda de González Cesar.

Para mayor constancia de Firma en Valledupar a los 31 días de 1 Mes de Diciembre de 1996.


JHONNY CAMACHO SANGREGORIO

Gerente CAP Ltda
Tel: 5601622.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATOS O CONVENIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 15/06/2023
		Página 1 de 3

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que HERIBERTO ALVIS BARRANCO, identificado(a) con CC N° 7.701.828, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR el contrato de Prestación de Servicios N° 19-6-0103-0-2023 de fecha 21 de marzo de 2023, que a continuación se describe:

CONTRATO O CONVENIO N°	19-6-0103-0-2023
FECHA	21 de marzo de 2023
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL CON EXPERIENCIA EN EL TEMA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, PARA APOYO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA DE PLAN
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$38.178.000,00)
VALOR ADICIONAL	SETECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$707.000,00)
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$38.885.000,00)
PLAZO CONTRATO O CONVENIO	9 MESES
PLAZO CONTRATO O CONVENIO ADICIONAL	5 DÍAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	9 MESES Y 5 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	25 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
MOTIVO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de diciembre de 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación en la capacitación o asistencia técnica que se brinda a las Entidades Territoriales y demás actores en todos los temas asociados al proceso de revisión de los POT y la adecuada incorporación de las Determinantes Ambientales al ordenamiento territorial 2 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación en brindar asesoría a los municipios PDET en la Incorporación de la zonificación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATOS O CONVENIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 15/06/2023
		Página 2 de 3

	ambiental en la planeación del desarrollo territorial (POT y PDM) 3 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación en los procesos de control, seguimiento y evaluación de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar 4 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación en los procesos de concertación de asuntos ambientales de las propuestas de revisión o modificación de los POT, PBOT y EOT y de las propuestas de planes parciales de los municipios de la jurisdicción del departamento del Cesar 5 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación en la proyección de actos administrativos en los procesos de concertación de asuntos ambientales de las propuestas de revisión o modificación de los POT, PBOT y EOT y de las propuestas de planes parciales de los municipios de la jurisdicción del departamento del Cesar 6 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten 7 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación a la hora de aportar los elementos técnicos, en el ámbito de su competencia, para la formulación de la política y planificación del ordenamiento territorial 8 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación a la hora de emitir conceptos técnicos, en el ámbito de su competencia, sobre los planes de ordenamiento territorial de los municipios 9 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación a la hora de emitir los conceptos 10 Acompañamiento a la subdirección General del Área de planeación en la supervisión, seguimiento de convenios y contratos y/o Convenios relacionados asuntos arquitectónicos 11 Entrega en medio magnético de sus actividades y productos contractuales realizados 12 Apoyo a la Subdirección General Área de Planeación en las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la Corporación 13 Rendir informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contratado
--	---

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATOS O CONVENIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 15/06/2023
		Página 3 de 3

	Apoyar en la proyección de contestaciones de derechos de petición según sea la competencia 14 Realizar la devolución de toda la documentación y archivos que le sean entregados por la entidad al igual que la información que se genere en la ejecución del contrato 15 Las demás que le sean asignadas según su objeto contractual
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Teléfono: (605) 574 8960 – 01800 915 306 Dirección: Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C Casa'e Campo frente a la Feria Ganadera, Valledupar Cesar – Colombia. e-mail: atencionalciudadano@corpocesar.gov.co

La presente certificación se expide en Valledupar, Cesar, a solicitud del interesado el 29 de diciembre de 2023.

Atentamente,


JUAN FELIPE ARAUJO CALDERON
 Subdirector General del Área Administrativa y Financiera

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Ingris Stella Oliveros	<i>Ingris O.</i>
Revisó	Juan Felipe Araujo	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Juan Felipe Araujo	<i>[Signature]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.018.282**

ALVIS BARRANCO
APELLIDOS

HERIBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1964**

ALGARROBO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

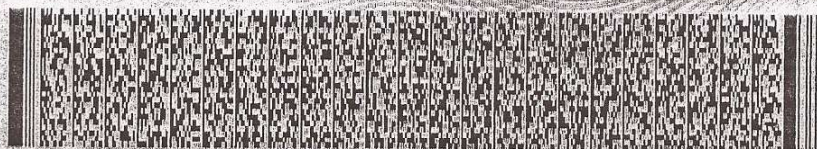
A+
G.S. RH

M
SEXO

15-OCT-1982 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

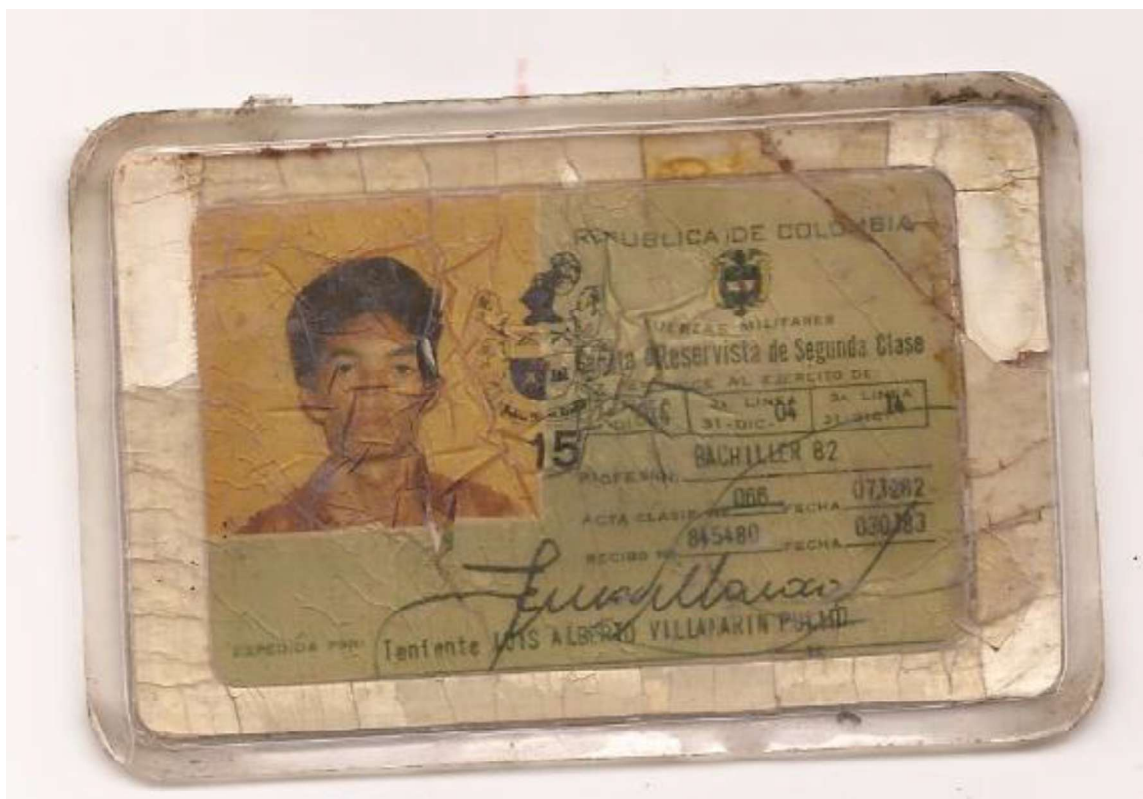
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAHA



A-1200100-37159094-M-0077018282-20070831 0001207243N 02 232622025

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

VENZAS MILITARES

Reservista de Segunda Clase

AL EJERCITO DE

15 24 LINIA 04 24 LINIA

31-DIC-04 31-DIC-04

PROFESION BACHILLER 82

ACTA CLASIFICACION 066

RECIBO 845480

FECHA 07/3/82

FECHA 03/0/83

EXPEDIDA POR

Teniente LUIS ALBERTO VILLAPARRIN PULIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 0870041192ATL

Arquitecto

APELLIDOS

Aluis Barranco

NOMBRES

Heriberto

C.C. 77.018.282

UNIVERSIDAD

Del Atlántico

Estanislao Villagómez

Presidente del Consejo



E874290

CERTIFICA

Que el Arquitecto HERIBERTO ALVIS BARRANCO con cédula de ciudadanía No. 77018282 de Valledupar, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 08700-41192, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 176 del 12 de Diciembre de 1991 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Julio de 2026.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación KU3U2AE

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:49 AM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **77018282**

Apellidos y Nombres: **ALVIS BARRANCO HERIBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299395217



PIB

11:39:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERIBERTO ALVIS BARRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77018282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

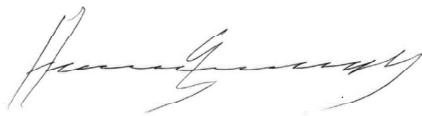
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 11:40:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77018282
Código de Verificación	77018282260714114038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 11:42:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **77018282** y Nombre: **HERIBERTO ALVIS BARRANCO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143812847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77018282 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 12:05 PM



Código Verificación: **M6HGFYJ5Z7**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:19 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77018282**, Apellidos y Nombres **ALVIS BARRANCO HERIBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corpocesar**, con utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en [1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan el Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la [Ley 1918 de 2018](#) de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al

La Ley 1918 de 2018, por medio de la cual se establecen las inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones

VIGENTE

[ABRIR EN SECRETARIA SENADO.GOV.CO](#)

[ABRIR EN VLEX](#)

Vista previa del enlace añadida por la extensión vLex

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DJIC
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - [Ley 1918 de 2018](#) | [Ley 2375 de 2024](#)

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DJIC



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) HERIBERTO ALVIS BARRANCO identificado(a) con CC 77018282 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: UT BIENESTAR CESAR - VALLEDUPAR

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



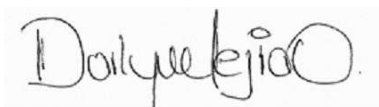
Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERIBERTO ALVIS BARRANCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **77018282**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de julio de 2026.



Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona ALVIS BARRANCO, HERIBERTO identificado(a) con CC 77018282 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 863188884 desde el 14 de mayo de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 14 de julio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para al Cliente

Banco do Bogotá



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Heriberto Alvis Barranco

C.C 77.018.282

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761865392000



YO. HERIBERTO ALVIS BARRANCO, identificado con el No. De documento 77.018.282, expedido en Valledupar, obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración:

- Tanto mis actividades, mi profesión u oficio son lícitas, las ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas, no se destinarán para actividades terroristas, ni a la financiación del terrorismo, en las contempladas en código penal o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con CORPOCESAR no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que no me encuentro en bases de datos públicas, especialmente en las listas establecidas para el control y prevención de Lavado de Activos y la Financiación de Terrorismo. Si se demuestra que esta declaración jurada es falsa, el vínculo contractual terminará automáticamente y será un incumplimiento gravísimo de las obligaciones a su cargo.
-
- Que en el evento que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en el párrafo anterior, me comprometo a comunicarlo a CORPOCESAR
- Que, con la firma del presente documento, se entiende que conozco, declaro y acepto que CORPOCESAR- está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales CORPOCESAR, pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones, así como del origen de mis activos, evento en el cual suministraré las aclaraciones que sean del caso, si estas no son satisfactorias, a juicio de CORPOCESAR autorizamos a dar por terminada cualquier relación contractual o negocio jurídico.
- Me comprometo a actualizar una vez cada año o antes de ser necesario los datos e información que fueren requeridos por CORPOCESAR

Hago constar que he leído y aceptado lo anterior y procedo a la firma del presente documento a los 28 días del mes de julio del año 2026 en la ciudad de Valledupar.



HERIBERTO ALVIS BARRANCO
CC No. 77.018.282 de Valledupar



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 19,326

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
10 DÍA	07 MES	2026 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULAR				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
ALVIS BARRANCO HERIBERTO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	56 AÑOS 7 MESES 16 DÍAS	CC	77018282
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo ASESOR							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN RESTRICCIONES							
Observaciones: <i>NO APLICA</i>							
APTO PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL							NO APLICA
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS							NO APLICA
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS							NO APLICA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS							NO APLICA
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				GLICEMIA			
AUDIOMETRÍA				PERFIL LIPÍDICO			
VISIOMETRÍA				EVALUACION OSTEOMUSCULAR			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
SE ENTREGA FORMATO DE REMISIÓN A EPS			USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES	
			SVE CARDIOVASCULAR			CONTROL DE PESO	
			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			

Firma:

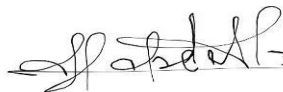


Nombre: LIÑAN BERNAL SHARLES SAMIR

R. M.: 1065623886

L.S.O.: 0933-2019

Firma:



Nombre: ALVIS BARRANCO HERIBERTO

CC: 77018282